SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 22 de noviembre de 2022

OFICIO Nº 50373-2022-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud de su representada de fecha 10.11.2022, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL000790[1], "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con código SBS N° RG1785400031 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Solicitud y el Resumen; en atención a lo previsto en el artículo 16 Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

MARTIN AUGUSTO FERNANDO LUJAN GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL (A.I.)

LPG/azg
POL000790

[1] A través de su tercer reingreso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico, archivado por la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion, ingresando el siguiente Código de Verificación: **5FPE6V-001**

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 21 de febrero de 2023

OFICIO Nº 08461-2023-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 16.02.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL00790[1], "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con código SBS N° RG1785400031 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/azg
POL00790

[1] A través de su cuarto reingreso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico, archivado por la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: *https://servicios.sbs.gob.pe/verificaSBS/validacion*, ingresando el siguiente Código de Verificación: **5NCJM3-001**

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 11 de mayo de 2023

OFICIO Nº 23336-2023-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 03.05.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL00790[1], "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con código SBS N° RG1785400031 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/azg
POL000790

[1] A través de su quinto reingreso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico, archivado por la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion, ingresando el siguiente Código de Verificación: **H7RCVH-001**

Firmado digitalmente por: LUJAN GUTIERREZ Martin Augusto Fernando FAU 20131370564 soft
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL (a.i.)
Fecha y hora de firma: 09/04/2024 16:08:00
N° de documento: OFICIO N 20858 - 2024 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 09 de abril de 2024

OFICIO Nº 20858-2024-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 08.04.2024, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL000790[1], "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con código SBS N° RG1785400031 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Particulares; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

MARTIN AUGUSTO FERNANDO LUJAN GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL (A.I.)

LPG/azg
POL000790

[1] A través de su quinto reingreso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico, archivado por la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/Validacion, ingresando el siguiente Código de Verificación: **FBLDCC-001**

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 17 de Febrero de 2025

OFICIO Nº 09334-2025-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros.

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 11.02.2025, por la cual requiere la modificación del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL00790[1], "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con código SBS N° RG1785400031 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el marco normativo aplicable a este procedimiento, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y la Solicitud de Seguro; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/urm
POL00790

[1] A través de su sexto reingreso.

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente Código de Verificación: **W4FR6X-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Firmado digitalmente por: MERINO NUÑEZ Jose Fernando FAU 20131370564 soft
Cargo: JEFE DE ASESORIA LEGAL
Fecha y hora de firma: 24/08/2026 14:58:53
N° de documento: OFICIO N 51293 - 2026 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 24 de Agosto de 2026

OFICIO Nº 51293-2026-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Modificación del producto "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 03.08.2026, por la cual requiere la modificación del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL000790, "Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias", identificado con Código SBS N° RG1785400031[1] en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Fianzas GOO.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el marco normativo aplicable a este procedimiento, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose el contenido de la póliza: el Certificado de Garantía incluido en las Condiciones Particulares, la Solicitud y el Resumen; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DE ASESORIA LEGAL

[1] A través de su sétimo reingreso

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente Código de Verificación: **4CYMCX-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***